



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO--  
--(9,655)--

POR LA CUAL, la sociedad denominada NETVENTURES GLOBAL INC. nombra nuevos Directores y Dignatarios.--

Panamá, 26 de septiembre de 2001.

En la Ciudad de Panamá, capital de la República, cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001), ante mí, BORIS SUCRE BENJAMIN, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número Ocho-noventa y tres-ochocientos cincuenta y siete (8-93-857), comparecieron personalmente las siguientes personas a quienes conozco: KATHIA MARTINEZ, mujer, panameña, mayor de edad, contadora, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número Ocho-Cuatrocientos setenta y tres-Setecientos ochenta y ocho (8-473-788), y EMMA LINA MARTINEZ, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, ejecutiva, vecina de esta ciudad, portadora de la cédula de identidad personal número Ocho-Trescientos treinta y cuatro-Quinientos noventa y cuatro (8-334-594), a quienes conozco y me solicitaron que extendiera esta escritura pública para hacer constar lo siguiente:--

**PRIMERO:** Que mediante la Escritura Pública nueve mil trescientos dieciséis (9,316) del día diecisiete (17) del mes de septiembre del año dos mil uno (2001), otorgada por la Notaria Publica Octava del Circuito de Panamá e inscrita a la Ficha cuatrocientos seis mil doscientos cuatro (406204), Documento Doscientos setenta y un mil ochocientos ochenta y cuatro (271884), de la Sección de Mercantil del Registro Público, ambas comparecientes constituyeron la sociedad NETVENTURES GLOBAL INC.--

**SEGUNDO:** Declaran las comparecientes que hasta la fecha, NETVENTURES GLOBAL INC. no ha emitido acciones, que ellas son las



únicas suscriptoras de dicho Pacto Social y también las únicas que hasta la fecha han convenido en comprar acciones de la misma sociedad.-

**TERCERO:** Manifiestan las comparecientes que por el presente instrumento reforman el Pacto Social de **NETVENTURES GLOBAL INC.** y que por tal motivo modifican el texto actual de las **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**, del Pacto Social cláusulas uno (1) y dos (2), sustituyéndolas por lo que sigue:-

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**UNO:** Hasta tanto se determine el número de directores, éste será de **TRES (3)**. - - Hasta que la Junta de Accionistas elija otros directores, éstos serán:-

NOMBRES:

-CARLOS ROSALES-

-ALICIA ROSALES DE CORDOVEZ-

-PATRICIA ROSALES DE GOMEZ-

Todos con dirección en Kilómetro seis.cinco (6.5), Vía Durán-Tambo, Guayaquil, Ecuador.-

**DOS:** Hasta tanto se determinen los cargos de dignatarios éstos serán los siguientes: Presidente, Vice-Presidente, Secretario y Tesorero.- -Hasta tanto la Junta Directiva elija otros dignatarios, éstos y sus cargos serán los siguientes:-

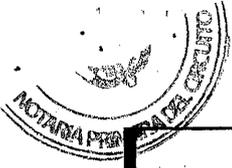
NOMBRES: - CARGOS: -

-CARLOS ROSALES- -PRESIDENTE-

-ALICIA ROSALES DE CORDOVEZ- -VICE-PRESIDENTA-

-PATRICIA ROSALES DE GOMEZ- -SECRETARIA/TESORERA-

Advertí a los comparecientes que la copia de esta escritura debe registrarse; y leída como les fue en presencia de los testigos instrumentales, **IDALMIS ALEIDA DE VALLARINO**, con cédula de identidad personal número ocho-ciento sesenta y cuatro-trescientos treinta y



REPUBLICA DE PANAMA

26.9.01 B. 4.00

REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

siete (8-164-337), y JACINTO HIDALGO FIGUEROA, con cédula de identidad personal número dos-sesenta y cuatro-seiscientos cincuenta y seis (2-64-656), mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman para constancia con los testigos, ante mí, la Notaria, que doy fe. - - - - -

ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO. - - - - - (9,655) - - - - -

(Fdos.) KATHIA MARTINEZ CHONG. - - - - - EMMA LINA MARTINEZ - - - - -

SUCRE, ARIAS & REYES. - - - - - BORIS SUCRE BENJAMIN, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá. - - - - -

Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil uno (2001).



*[Signature]*  
Lic. Boris Sucre B.  
Notario Público Octavo

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá	Fecha y Hora: 2001/10/01 18:11:08:0
Tomo: 2001	Asiento: 102535
Presentante: APOLONIO PIMENTEL	Cedula: 8-475-261
Liquidación No.: 8209800	Total Derechos: 50.00
Ingresado Por: EDEHER	

*[Signature]*



INSCRITO EL DOCUMENTO ANTERIOR EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

Departamento de \_\_\_\_\_ (Mercantil) \_\_\_\_\_

Ficha 4062 04

Documento 226788

Derechos B 50.00

Panamá, 4 de octubre de 2001



Yo, Lcido LUIS FRAIZ DOCABO, Notario Publico Primero del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal No 8-311-734,

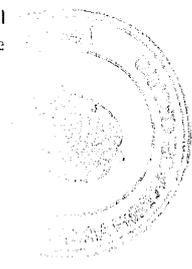
CERTIFICO:

Que he comparado y cotejado esta copia-fotostática con su original que ha sido presentado y la he encontrado en un todo conforme al mismo.

23 NOV 2009

PANAMA \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
Licdo LUIS FRAIZ DOCABO  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



APOSTILLE

Convención de la Haya du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Luis Fraiz D.

3 quien actúa en calidad Notario

4 y está revestido del sello/timbre de [Signature]

CERTIFICADO

5 En Panamá \_\_\_\_\_ 6 el día 23 NOV 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 95613

9 Sello/timbre 2 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



DR. JORGE PINO VERNAZA Notario 1º del Cantón Guayaquil de Conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Mayo 31 de 1978. Doy fe que la fotocopia precedente en 4 Cuatro fojas, es fiel copia del original.

*[Signature]*

Fecha de 04 FEB 2010

DR. JORGE PINO VERNAZA  
NOTARIO XI  
CANTÓN GUAYAQUIL